

CÓRDOBA 21 SEP 2016

VISTO

El contenido de la Resolución FCC N° 191/2016 mediante la cual se solicita la designación interina de la profesora Alejandra Victoria Gómez en el Seminario de Comunicación y Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación social con un cargo de profesora asistente con dedicación semiexclusiva

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo utilizado para designar a la profesora Alejandra Victoria Gómez pertenece a la cátedra de Comunicación Visual;

Que el cargo disponible en la cátedra Comunicación Visual es de Profesora asistente con dedicación Simple;

Que el cargo de la profesora se encuentra disponible hasta tanto se sustancie el concurso en la cátedra de Comunicación Visual;

Que según el informe de Secretaría Académica de la FCC a foja 4 del expediente de referencia CUDAP: EXP-UNC 022670/2016, el cargo de la profesora Alejandra Victoria Gómez debe ser el de Profesora asistente con dedicación Simple (cód 115)

Que según el informe de la Secretaría Legal y Técnica de la FCC a foja 29 del expediente de referencia CUDAP: EXP-UNC 022670/2016, el cargo de la profesora Alejandra Victoria Gómez debe ser el de Profesora asistente de dedicación Simple (cód 115)

Que en la resolución FCC N° 191/2016 se ha cometido un error al solicitar la designación de la docente con un cargo de profesora asistente con dedicación semiexclusiva en el Seminario de Comunicación y Derechos Humanos, siendo que corresponde designarla con un cargo de profesora asistente con dedicación simple;

Que es necesario rectificar la Resolución FCC N° 191/2016, y de esta manera consignar correctamente la dedicación horaria del cargo de profesora asistente de Alejandra Victoria Gómez;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

))

Artículo N° 1: Rectificar el artículo N°1 de la Resolución FCC N° 191/2016 con fecha 20 de julio del 2016 y en **donde dice:** “Solicitar la designación interina de la Prof. Alejandra Victoria Gómez, Legajo 47226, en la cátedra Seminario Comunicación y Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a la de un cargo Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva desde el día de aprobación de la presente y hasta el 31 de marzo de 2017 y reconocer por vía de excepción las labores realizadas desde el 1 de abril de 2016 hasta el día anterior de aprobación de la presente”, **debe decir:** “Solicitar la designación interina de la Prof. Alejandra Victoria Gómez, Legajo 47226, en la cátedra Seminario Comunicación y Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a la de un cargo Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) desde el día de aprobación de la presente y hasta el 31 de marzo de 2017 y reconocer por vía de excepción las labores realizadas desde el 1 de abril de 2016 hasta el día anterior de aprobación de la presente”;

Artículo N° 2: Protocolizar, dese copia a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Gestión Institucional, a la Oficina de Personal y Sueldos, Secretaría Académica. Notificar y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA O. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  4 7 8



Mgter. MARIELA LUCRECIA PROTTI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

